



Ministerio
de Economía y Finanzas

Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal

METAS 2021



MEF | DGPP | DCGP

Enero 2021

Lima

INDICE

1 MARCO GENERAL Y NORMATIVIDAD DEL PI

2 OPERATIVIDAD DEL PI

3 METAS APROBADAS 2021

4 EVALUACIÓN DE METAS

5 TRANSFERENCIA Y USO DE RECURSOS

INDICE

1 MARCO GENERAL Y NORMATIVIDAD PI

2 OPERATIVIDAD DEL PI

3 METAS APROBADAS 2021

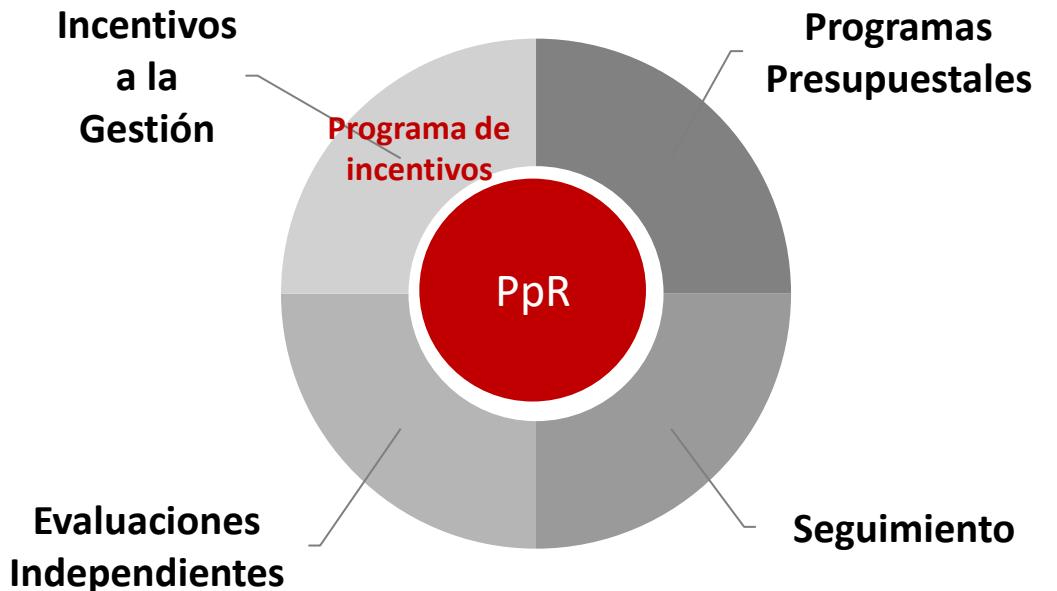
4 EVALUACIÓN DE METAS

5 TRANSFERENCIA Y USO DE RECURSOS

¿Qué es el Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI)?



Instrumentos del PpR



1874 municipalidades clasificadas en 7 grupos



Marco Normativo del PI



¿Qué normas regulan el Programa de Incentivo a la Mejora de la Gestión Municipal (PI) 2021?

“LEY DE PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2021”

Ley N° 31084
06/12/2020



“Aprueban los Procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2021, y dictan otras medidas”

**Decreto Supremo
N° 397-2020-EF**
21/12/2020



“Aprueban los Cuadros de actividades para el cumplimiento de las metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal establecidas al 31 de diciembre del año 2021”

**R. D. N°
(PENDIENTE)**



- Literal a) del artículo 31. Hasta por la suma de S/ 600 000 000,00 (SEISCIENTOS MILLONES Y 00/100 SOLES), por la fuente de Recursos Ordinarios, destinados, exclusivamente, para el financiamiento de los fines del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI).
- Primera disposición transitoria: aprueba metas 2021. 07 metas y procedimientos para su cumplimiento.

- Cuadro Actividades de metas al 31 de diciembre de 2021

INDICE

1 MARCO GENERAL

2 NORMATIVIDAD DEL PI

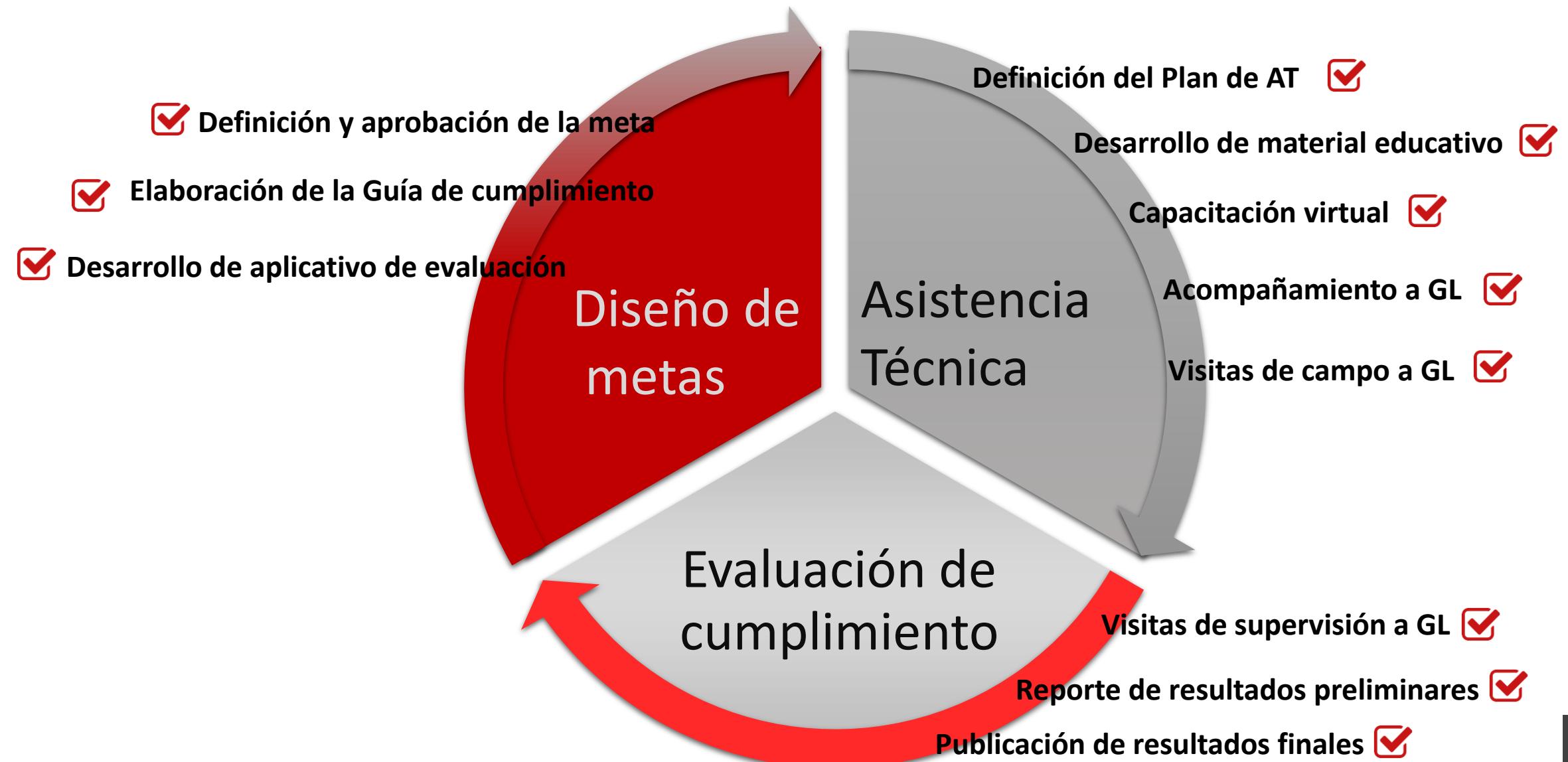
3 OPERATIVIDAD PI

4 METAS APROBADAS 2021

5 EVALUACIÓN DE METAS

6 TRANSFERENCIA Y USO DE RECURSOS

En 3 etapas se desarrolla el Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal



Actores involucrados en Metas PI 2021



ÍNDICE

1 MARCO GENERAL

2 NORMATIVIDAD DEL PI

3 OPERATIVIDAD PI

4 METAS APROBADAS 2021

5 EVALUACIÓN DE METAS

6 TRANSFERENCIA Y USO DE RECURSOS

07 Metas para Gobiernos Locales en el Marco del PI 2021

META 1

Fortalecimiento del Patrullaje Municipal para la mejora de la Seguridad Ciudadana



META 2

Fortalecimiento de la administración y gestión del impuesto predial



META 3

Implementación de un sistema integrado de manejo de residuos sólidos municipales



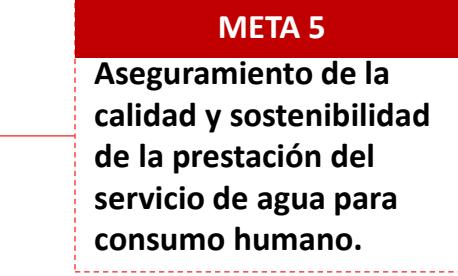
META 5

Aseguramiento de la calidad y sostenibilidad de la prestación del servicio de agua para consumo humano.



META 7

Mejora de la competitividad local para el fomento de negocios



META 4

Acciones de municipios para promover la adecuada alimentación, la prevención y reducción de la anemia



META 6

Regulación del funcionamiento de los mercados de abastos para la prevención y contención del covid-19.

6 sectores involucrados en Metas PI 2021

Sector	Metas	Según clasificación municipal						
		A	B	C	D	E	F	G
MININTER	Meta 1: Fortalecimiento del Patrullaje Municipal para prevención del contagio de COVID y la mejora de la Seguridad Ciudadana	✓		✓				
MEF	Meta 2: Fortalecimiento de la administración y gestión del Impuesto Predial	✓	✓	✓	✓	✓		
MINAM	Meta 3: Implementación de un sistema integrado de manejo de residuos sólidos municipales	✓	✓	✓	✓	✓		
MINSA	Meta 4: Acciones para promover la adecuada alimentación, y la prevención y reducción de la anemia	✓		✓	✓			
MVCS	Meta 5: Aseguramiento de la calidad y sostenibilidad de la prestación del servicio de agua para consumo humano		✓				✓	✓
MINSA	Meta 6: Regulación del funcionamiento de los mercados de abastos para la prevención y contención del COVID-19.	✓		✓	✓			
PCM	Meta 7: Mejora de la competitividad local para el fomento de negocios			✓				

- Metas aprobadas mediante Decreto Supremo N° 397-2020-EF con fecha 21/12/2020

Ponderaciones para la distribución de recursos

Clasificación de las Municipalidades	M1	M2	M3	M4	M5	M6	M7
Tipo A: Municipalidades pertenecientes a ciudades principales - provinciales	20%	10%	20%	25%		25%	
Tipo B: Municipalidades no pertenecientes a ciudades principales – provinciales ⁺		20%	30%		50%		
Tipo C: Municipalidades de Lima Metropolitana – distritales*	20%	10%	20%	20%		20%	10%
Tipo D: Municipalidades pertenecientes a otras ciudades principales – distritales**		10%	25%	35%		30%	
Tipo D: Municipalidades pertenecientes a otras ciudades principales – distritales***			20%	35%	45%		
Tipo E: Municipalidades no pertenecientes a ciudades principales, con más de 70% de población urbana - distritales		20%	80%				
Tipo F: Municipalidades no pertenecientes a ciudades principales, con población urbana entre 35% y 70% - distritales						100%	
Tipo G: Municipalidades no pertenecientes a ciudades principales, con menos de 35% de población urbana - distritales					40%	60%	

+ DS 001-2021 EF que Modifican el Anexo A del Decreto Supremo N° 397-2020-EF

* La Municipalidad Metropolitana de Lima se incluye en este grupo.

** Todas las municipalidades tipo D incluidas en el Cuadro 1.

*** Todas las municipalidades tipo D no incluidas en el Cuadro 1.

INDICE

1 MARCO GENERAL

2 NORMATIVIDAD DEL PI

3 OPERATIVIDAD PI

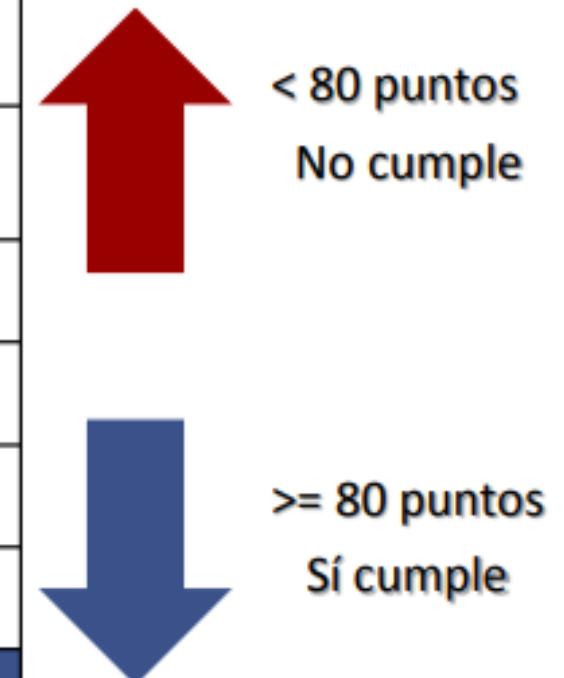
4 METAS APROBADAS 2021

5 EVALUACIÓN DE METAS

6 TRANSFERENCIA Y USO DE RECURSOS

LA EVALUACIÓN DE META SE REALIZA EN FUNCIÓN AL CUADRO DE ACTIVIDADES

META	
CUADRO DE ACTIVIDADES Y NIVEL DE CUMPLIMIENTO	
ACTIVIDADES	PUNTAJE
Actividad 1	20 puntos
Actividad 2	30 puntos
Actividad 3	20 puntos
Actividad 4	30 puntos
PUNTAJE MÍNIMO PARA CUMPLIR LA META	80 puntos
PUNTAJE MÁXIMO	100 puntos



PROCESO DE EVALUACIÓN DE LAS METAS 2020

Implementación y verificación Metas 2020



Evaluación de cumplimiento de la meta y transferencia



Culmina implementación de Metas 2020

Sectores consolidan evaluación a MEF

Sectores remiten evaluación a MEF

R.M. montos máximos 2020.
R. D. Ranking PI 2020
R.D. Resultado PI 2020
R.D. Resultado complementarios

Observaciones presentada por municipalidades

D.S. Transferencia por cumplimiento PI 2020

Dic -2020

Ene -2021

Feb -2021

Mar -2021

Abr -2021

DS.
Procedimientos
Meta 2021

RD. Cuadro de Actividades y Guías PI 2021

INDICE

1 MARCO GENERAL

2 NORMATIVIDAD DEL PI

3 OPERATIVIDAD PI

4 METAS APROBADAS 2021

5 EVALUACIÓN DE METAS

6 RECONOCIMIENTO, TRANSFERENCIA Y USO DE RECURSOS

RECONOCIMIENTO DEL PI POR CUMPLIMIENTO DE METAS

Los incentivos monetarios

Estos incentivos están conformados por:

- A) Las transferencias asociadas al **cumplimiento de metas**.
- B) Transferencias por concepto del **Bono Adicional**.

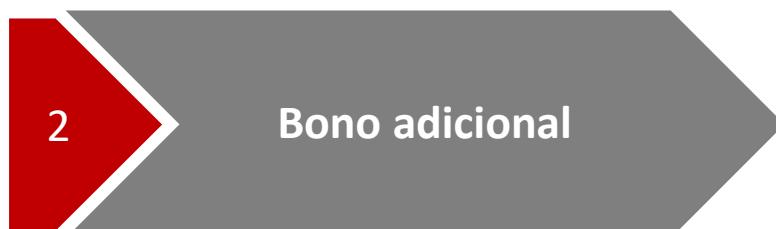
Los incentivos no monetarios

A través de la elaboración de un Ranking de cumplimiento de metas del PI que se publica en el mes de abril, de manera previa a la transferencia de recursos.

S/. 600 Millones a ser transferidos por cumplimiento de metas PI 2020



- Monto de transferencia **S/ 600 Millones por el cumplimiento de metas** al 31 de diciembre 2020.
- Transferencia hasta abril de 2021.



- Distribuidos únicamente entre aquellas municipalidades que **cumplen todas las metas establecidas** al 31 de diciembre de cada año; dichos recursos están conformados por los montos no distribuidos a las municipalidades por el incumplimiento de metas.
- Transferencia hasta abril de 2021.

¿Cómo deben usarse los recursos del PI?

1

Cumplimiento de metas: De acuerdo a lo establecido en las Guías de cumplimiento establecidas por las entidades públicas responsables de meta.

2

Sostenibilidad de las metas de años anteriores: El cumplimiento de metas se traduce en la mejora de servicios hacia la población del gobierno local. Por ello, es recomendable incorporar mejoras y dar sostenibilidad a los logros alcanzados por las metas de años anteriores.

*Para el uso de recursos transferidos en el marco del PI,
se aplican los mismos supuestos y restricciones
normativas establecidas para
la utilización de los recursos públicos.*



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Correo: incentivos.municipales@mef.gob.pe

Web: <https://www.mef.gob.pe/es/incentivos-para-gobiernos-locales-y-regionales/programas-de-incentivos-municipales-a-la-mejora-de-la-gestion-municipal>

Gracias



Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal